PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, REALIZADA POR ORDEN TMA/892/2021, DE 17 DE AGOSTO

1 Tabla de contenido

2 RESUMEN 2
3 PROYECTOS FINANCIADOS 2
3.1 NUEVA ORDENACIÓN DE LA CALLE GARCÍA MARGALLO Y PLAZOLETA DEL RASTRO (P6_L2-20210929-1): IMPORTE SUBVENCIONADO 2.856.302,27 €. 2
3.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN 2
3.1.2 ESTADO PREVIO 4
3.1.3 DATOS CONTRACTUALES 6
3.2 NUEVA ORDENACIÓN DE LOS TRAMOS DE CONDE ALCAUDETE, PEDRO NAVARRO Y ALFONSO GUERRA ENTRE CARLOS V Y GARCÍA MORATO EN EL BARRRIO INDUSTRIAL DE MELILLA (P6_L2-20210929-3): IMPORTE SUBVENCIONADO 535.340,42 €. 8
3.2.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN 8
3.2.2 ESTADO PREVIO 11
3.2.3 DATOS CONTRACTUALES 14

2 RESUMEN

Tipo de actuación: 6. Adecuación de espacios urbanos para la implementación de zonas e itinerarios peatonales y mejora de la accesibilidad. Por ejemplo, actuaciones en entornos históricos y artísticos, en zonas comerciales, en "supermanzanas", actuaciones de movilidad vertical, pasarelas en permeabilización de barreras urbanísticas como líneas de ferrocarril, autopistas, ríos, etc. Pueden incluirse actuaciones de adaptación al cambio climático que faciliten desplazamientos de movilidad a pie

Objetivo CID: fomentar el cambio modal en entornos urbanos y metropolitanos hacia modos de transporte más sostenibles, priorizando el transporte público colectivo y la movilidad activa.

Por Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 para participar en el proceso, en régimen de concurrencia competitiva.

El 20 de Mayo de 2022 el MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA IDAE emite Orden Ministerial por la que se concede a la CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA, una ayuda por importe máximo de 3.391.642,69 € para la ejecución de los Proyectos presentados en la convocatoria, descritos en la solicitud, y en los términos y condiciones aplicables establecido en la misma orden.

3 PROYECTOS FINANCIADOS

La solicitud presentada por la Ciudad Autónoma de Melilla (Expediente nº PRTRMU-21-00307) se compone de dos actuaciones subvencionadas:

3.1 NUEVA ORDENACIÓN DE LA CALLE GARCÍA MARGALLO Y PLAZOLETA DEL RASTRO (P6_L2-20210929-1): IMPORTE SUBVENCIONADO 2.856.302,27 €.

3.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El Barrio Polígono Residencial La Paz, está a continuación del centro modernista (Barrio Héroes de España) y como este último es uno de los más antiguos de nuestra ciudad, teniendo un patrimonio arquitectónico, con protección cultural, por estar incluido en el Conjunto Histórico declarado Bien de Interés Cultural.

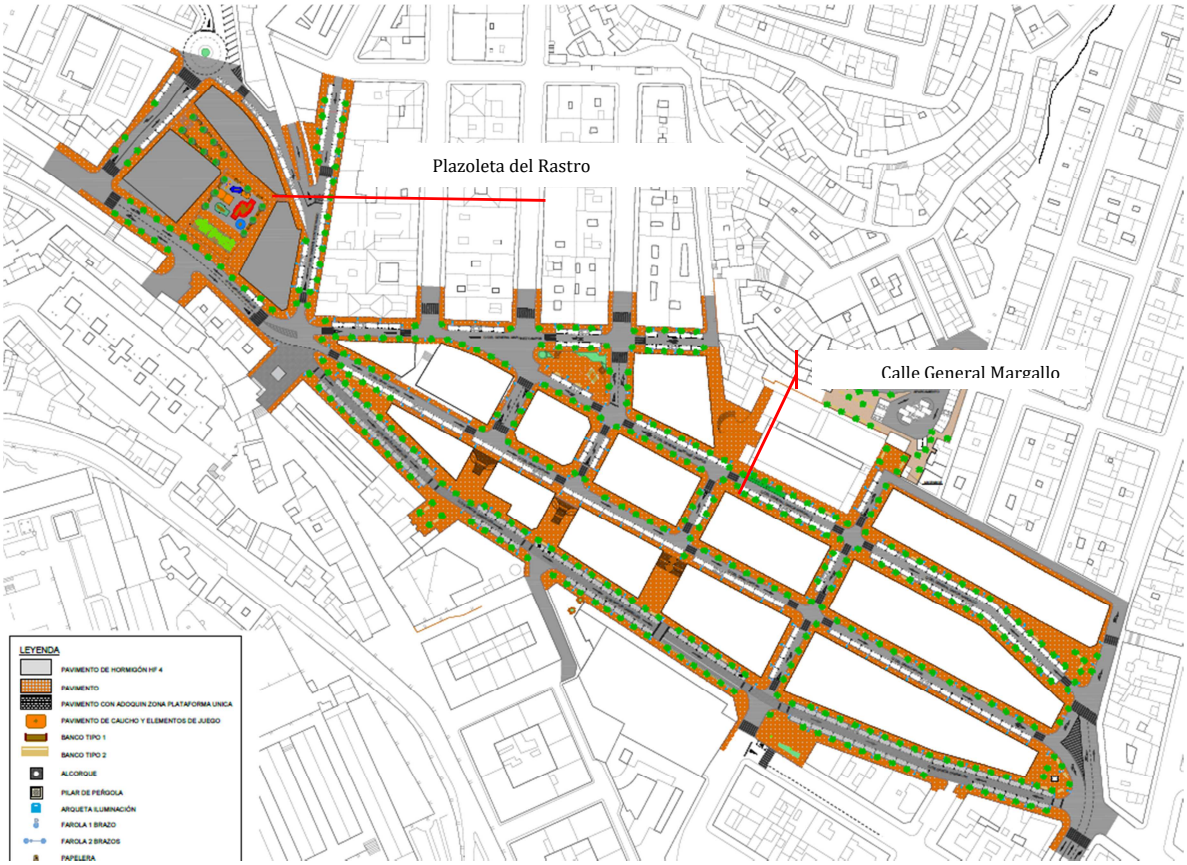
El gran problema de este barrio es que el vehículo ocupa la mayor parte de las calles, ganándole la batalla al peatón, siendo la movilidad urbana insuficiente, siendo un barrio de mucho púbico debido a que están la mayor parte de los locales comerciales de nuestra ciudad, lo que genera un elevado tráfico de agitación, aparcamientos en dobles filas, y finalmente atascos constantes.

Las aceras en general son de anchura insuficiente, que se reducen aún más por la invasión de la parte delantera de los vehículos al aparcar en batería, por la ubicación inadecuada de farolas, bancos, papeleras, y algún que kiosco o terraza de restaurante.

Por otra parte no existen zonas verdes ni espacios libres en todo el Barrio, a excepción de una plaza y varias plazoletas de pequeñas dimensiones.

Se ha realizado un estudio de urbanización del Barrio, donde se han definidos, todos los datos necesarios para poder realizar los proyectos de ordenación del barrio. Estudio que fue presentado en público, teniendo el visto bueno de la mayoría del barrio, dando lugar a la redacción del proyecto definitivo de Ordenación del Barrio que debido al alto coste de ejecución del mismo, que sería irrealizable en una sola fase, se pretende ejecutar en varias fases. Motivo por el cual se hace necesaria la ejecución de una tercera actuación, en este caso sacar la realización de la Calle del General García Margallo y la Plazoleta del Rastro.

La siguiente imagen muestra el Anteproyecto del Barrio Residencial la Paz.



Todas las actuaciones encaminadas a la nueva Ordenación del Polígono Residencial la Paz llevan además entre otras, actuaciones para la renovación de diversos servicios urbanos, como son la renovación de sistemas de distribución de agua, suministro eléctrico, alumbrado, etc, que contribuyen a una mayor eficiencia energética de las fuentes de energía y recursos naturales, dado que a día de hoy se encuentran en un estado deficiente con el desperdicio energético que ello conlleva, suponiendo una lacra para la lucha contra el Cambio Climático.

Se trata de un proyecto con gran potencial para regenerar en el Barrio Residencial de la Paz su carácter patrimonial y cultural, al dotar con espacios públicos de calidad en nuestras ciudades, siendo un derecho ciudadano, ya que democratiza la vida urbana. Creando además espacios de calidad ambiental al crear nueva vegetación, con calmado del tráfico que contribuye a la mejora de

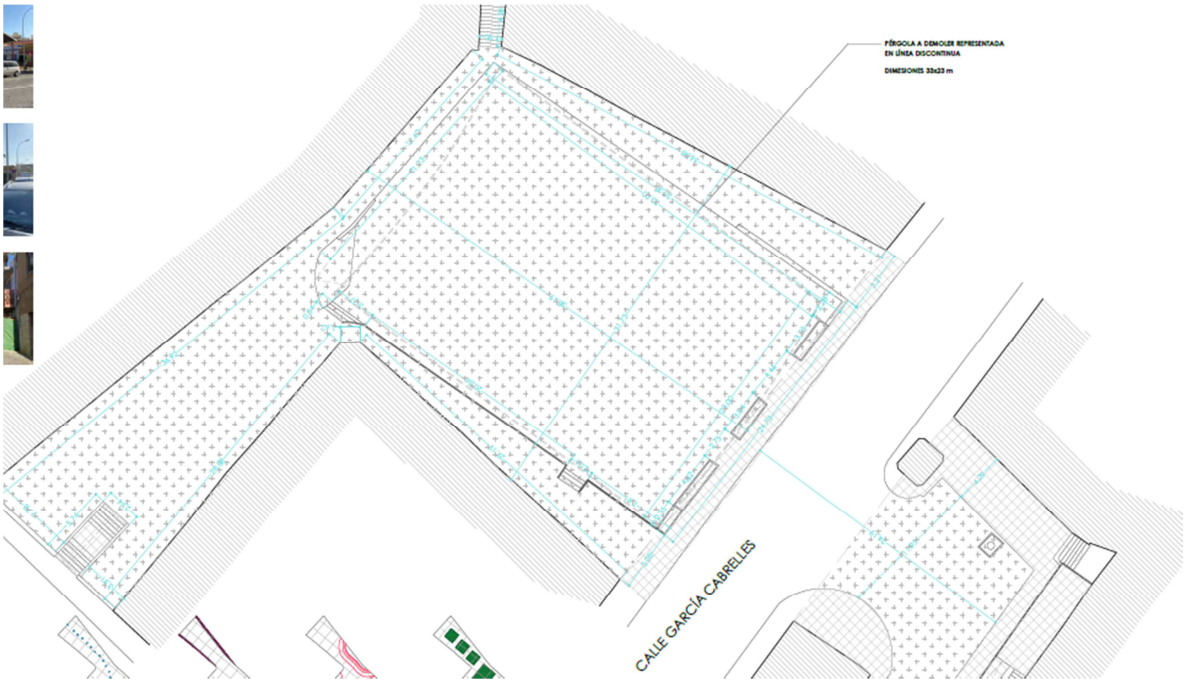
la movilidad urbana sostenible y seguridad vial, con aumento de protagonismo del peatón sin impedir la continuidad de la actividad comercial cotidiana. Los espacios públicos libres de vehículos estimularán el encuentro ciudadano, libre y espontáneo, permitiendo la interacción social original, objetivos que se buscan en el presente proyecto.

3.1.2 ESTADO PREVIO

Plazoleta del Rastro:

La inexistencia de zonas verdes ni espacios libres en todo el barrio, a excepción de la plaza objeto del proyecto y varias plazoletas de pequeñas dimensiones situadas entre las calles Gran Capitán y García Cabrelles. Además, existe una cubierta auto-portante, muy anticuada y obsoleta. Así mismo el desnivel que existe en su encuentro con la Calle Almotamid, se encuentra resuelto con una escalera y muro de contención que imposibilita el tránsito peatonal en condiciones de accesibilidad universal.

En ocasiones los vehículos cruzan a través de la plaza, incluso estacionando en la parte final, en lugares donde no está permitido.





Calle General Margallo:

La calle General García Margallo presenta una trama de manzana cerrada con calles ordenadas perpendicularmente, con instalaciones antiguas, como agua potable, saneamiento de fecales y pluviales, iluminación pública, fibra óptica, plazas y otros.

Las aceras y calzadas se encuentran en un estado de conservación medio. Las aceras en general son de anchura comprendida entre 1,50 a 2,00 mts., que se reducen aún más por la invasión de la parte delantera de los vehículos al aparcar en batería, por la ubicación inadecuada de farolas, bancos, papeleras, y algún kiosco o terraza de restaurante.



3.1.3 DATOS CONTRACTUALES

La actuación se ha dividido dos Proyectos y por ende la realización de dos contratos obra de forma diferenciada, debido a la imposibilidad de realizar ambas de forma simultánea. No obstante el importe subvencionado abarca los dos contratos de manera conjunta (IMPORTE SUBVENCIONADO 2.856.302,27 €.)

- Contrato de obras del "PROYECTO DE NUEVA ORDENACIÓN DE LA PLAZOLETA DEL RASTRO EN LA CALLE GARCÍA CABRELLES".

Tipo de contrato :	Obras
Denominación del contrato:	PROYECTO DE NUEVA ORDENACIÓN DE LA PLAZOLETA DEL RASTRO EN LA CALLE GARCÍA CABRELLES
Expediente	101/2022/CMA
Forma de tramitación	Tramitación ordinaria
Forma de adjudicación	Procedimiento de adjudicación abierto
Valor estimado del contrato (IPSI excluido):	664.280,23 €
Presupuesto Base de Licitación (IPSI incluido):	730.708,25 €
Importe de adjudicación (IPSI excluido):	660.000,00 €
Importe de adjudicación (IPSI incluido):	726.000,00 €
Importe ejecutado (IPSI excluido):	825.892,22 €
Importe ejecutado (IPSI incluido):	908.481,44 €
Adjudicatario:	DORANJO
Plazo de ejecución:	8 MESES

- Contrato de obras del "PROYECTO DE NUEVA ORDENACIÓN DE LA CALLE GENERAL GARCÍA MARGALLO".

Tipo de contrato :	Obras
Denominación del contrato:	PROYECTO DE NUEVA ORDENACIÓN DE LA CALLE GENERAL GARCÍA MARGALLO
Expediente	229/2022/CMA
Forma de tramitación	Tramitación ordinaria
Forma de adjudicación	Procedimiento de adjudicación abierto
Valor estimado del contrato (IPSI excluido):	2.379.828,24 €
Presupuesto Base de Licitación (IPSI incluido):	730.708,25 €
Importe de adjudicación (IPSI excluido):	2.617.811,06 €
Importe de adjudicación (IPSI incluido):	726.000,00 €
Importe ejecutado (IPSI excluido):	3.221.135,38 € (pendiente liquidación)
Importe ejecutado (IPSI incluido):	3.543.248,92 € (pendiente liquidación)
Adjudicatario:	ANTONIO ESTRADA GARCÍA
Plazo de ejecución:	16 MESES

3.2 NUEVA ORDENACIÓN DE LOS TRAMOS DE CONDE ALCAUDETE, PEDRO NAVARRO Y ALFONSO GUERRA ENTRE CARLOS V Y GARCÍA MORATO EN EL BARRRIO INDUSTRIAL DE MELILLA (P6_L2-20210929-3): IMPORTE SUBVENCIONADO 535.340,42 €.

La actuación se llevó a cabo a través del contrato de obras de "Nueva Ordenación de las calles Alfonso Gurrea, Pedro Navarro y Conde de Alcaudete entre las calles Carlos V Y García Morato en el Barrrio Industrial de Melilla".

3.2.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El Barrio Industrial en las últimas décadas ha experimentado un cambio urbanístico tan grande que, ha ido pasando de existir solares vacíos, pequeñas empresas de conserva y salazones y talleres de reparación de automóviles a un Barrio netamente Residencial de alta intensidad.

En la actualidad sus edificios se han venido renovando y las nuevas construcciones presentan una calidad media-alta, siendo una zona de notable interés para quienes desean adquirir una vivienda, siendo uno de sus atractivos la proximidad a las playas.

El Barrio Industrial y su incipiente carácter de centralidad, potenciado por las actividades económicas que se desarrollan en su entorno, se convierte en un potencial barrio atractor de una buena parte de los viajes de la ciudad que se divide en dos niveles: el urbano y el de proximidad con los barrios colindantes.

Esta característica del Barrio debe de convertirse en una oportunidad para potenciar relaciones sociales, comerciales y de servicios, que se suceden en su entorno. Para ello se recomienda

fomentar la movilidad de destino y las relaciones de proximidad, en modos de movilidad sostenible, como el TPC, la bicicleta y el peatón.

Por parte de la Consejería de Medio Ambiente se realizaron Estudios Previos con el objetivo de conseguir una transformación del conjunto del barrio encaminada a lograr una urbanización armónica y con grandes posibilidades de disfrute por los ciudadanos, con aceras más anchas y numerosos espacios de estancia y relación para todas las edades, complementados por las terrazas hosteleras que podrán instalarse en los mismos. Todo ello sin renunciar al uso ni al aparcamiento del vehículo en el interior del barrio, haciéndolo en las condiciones razonables de cantidad, finalidad (evitando tráfico de paso), velocidad y calmado, que lo hagan compatible con el bienestar de los residentes y del resto de usuarios del barrio.

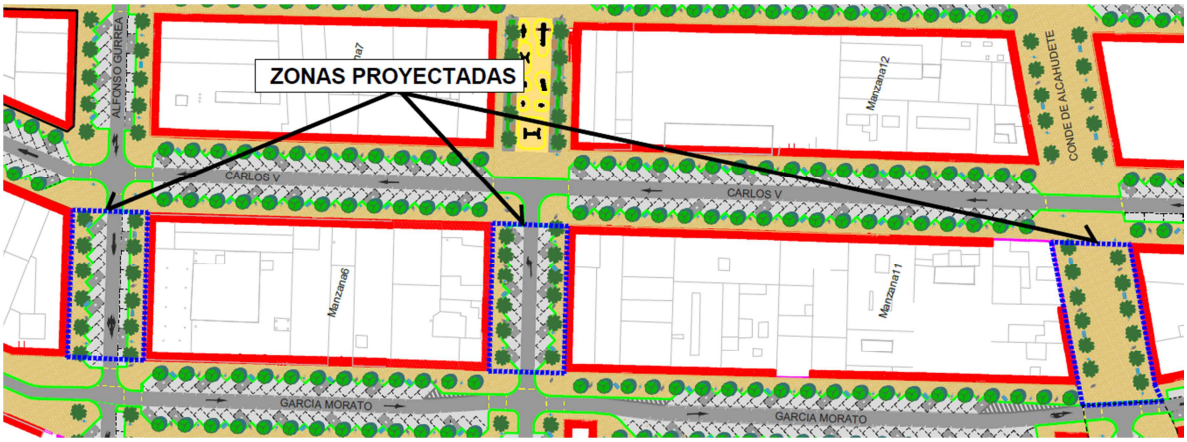
Estos estudios, que fueron presentados a la Ciudad, gozan del visto bueno de todas las entidades, en especial de las personas que viven en él, representadas por las asociaciones de vecinos del mismo.

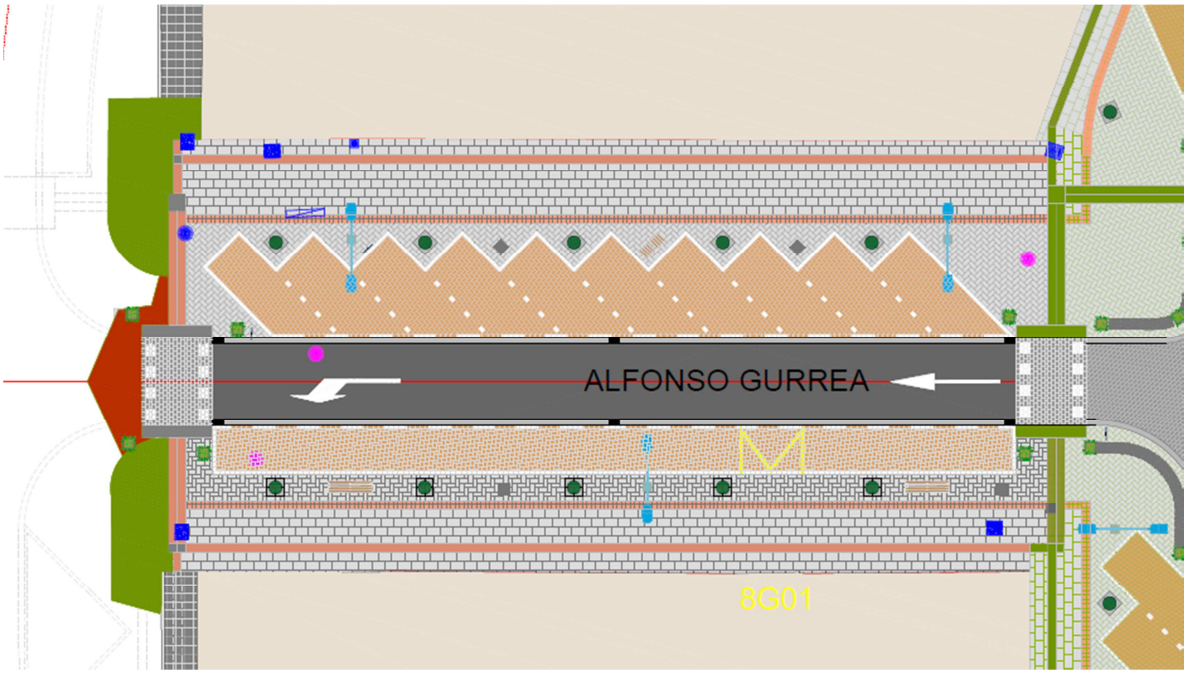
Ya han sido proyectadas y ejecutadas diversas actuaciones en el barrio.

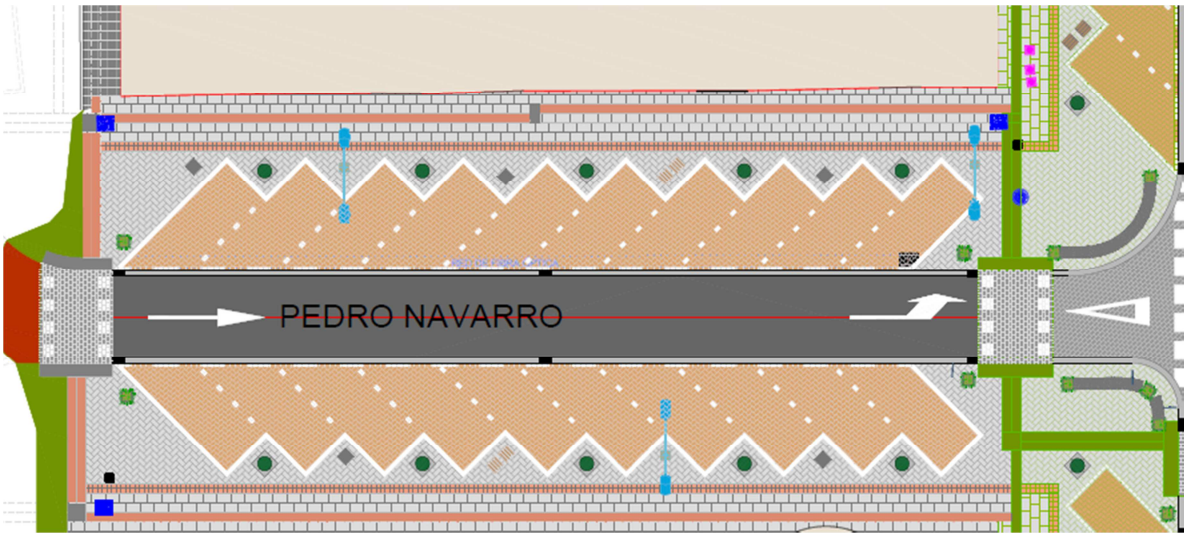
Por lo que para culminar la ordenación del barrio procedía la ordenación de los tramos restantes de Pedro Navarro y Alfonso Gurrea entre Carlos V y Comandante García Morato, siguiendo los mismos criterios que en el resto de ordenaciones del barrio, con arreglo a los objetivos del PMUS, de tal forma que con el conjunto de actuaciones de ordenación en el barrio del Industrial, se consiga que los vecinos puedan contar con espacios de esparcimiento, estancia y relación como plazas, parques infantiles, calles peatonales, etc.

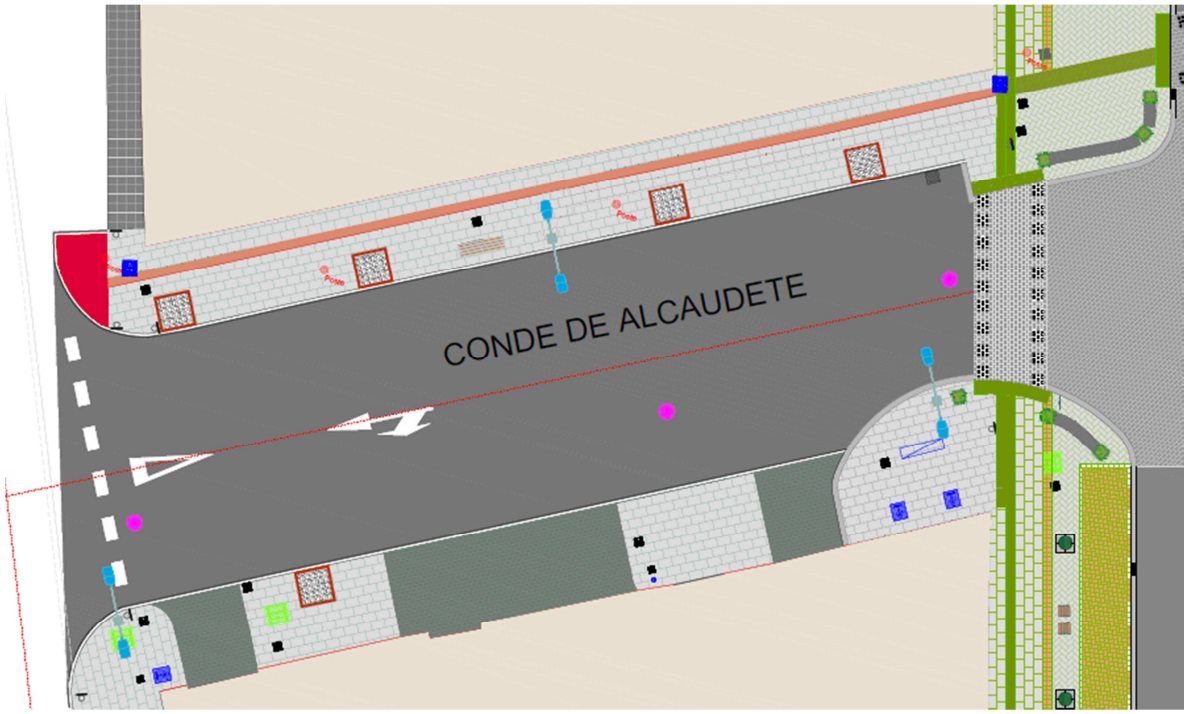
La nueva Ordenación lleva además entre otras, actuaciones para la renovación de diversos servicios urbanos, como son la renovación de sistemas de distribución de agua, suministro eléctrico, alumbrado, implantación de arbolado en viales que no existía, etc, que contribuyen a una mayor eficiencia energética de las fuentes de energía y recursos naturales.

Además toda la ordenación de distintos barrios de la ciudad está en consonancia con el desarrollo del PMUS y de los objetivos de la Agenda 20-30.




ALFONSO GURREA
8G01

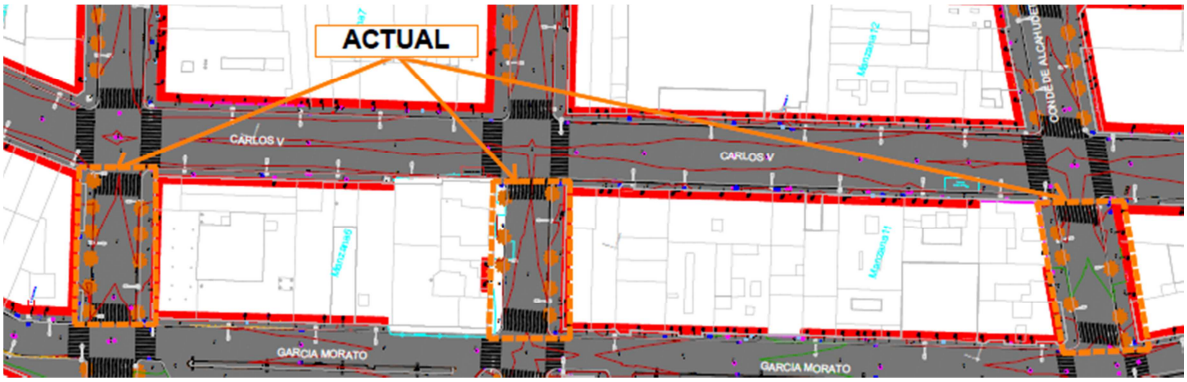

PEDRO NAVARRO

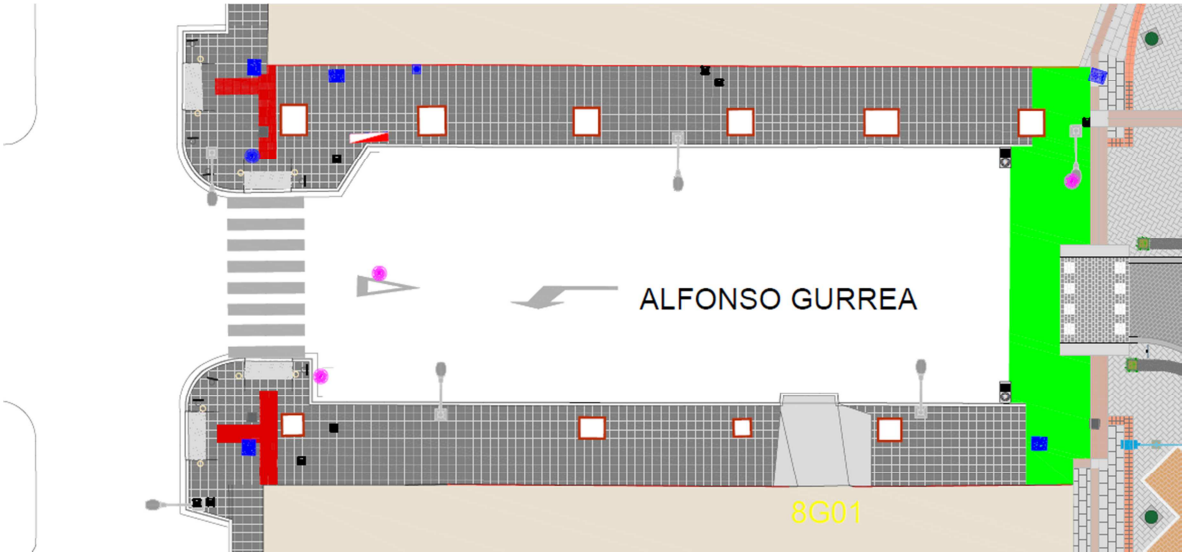


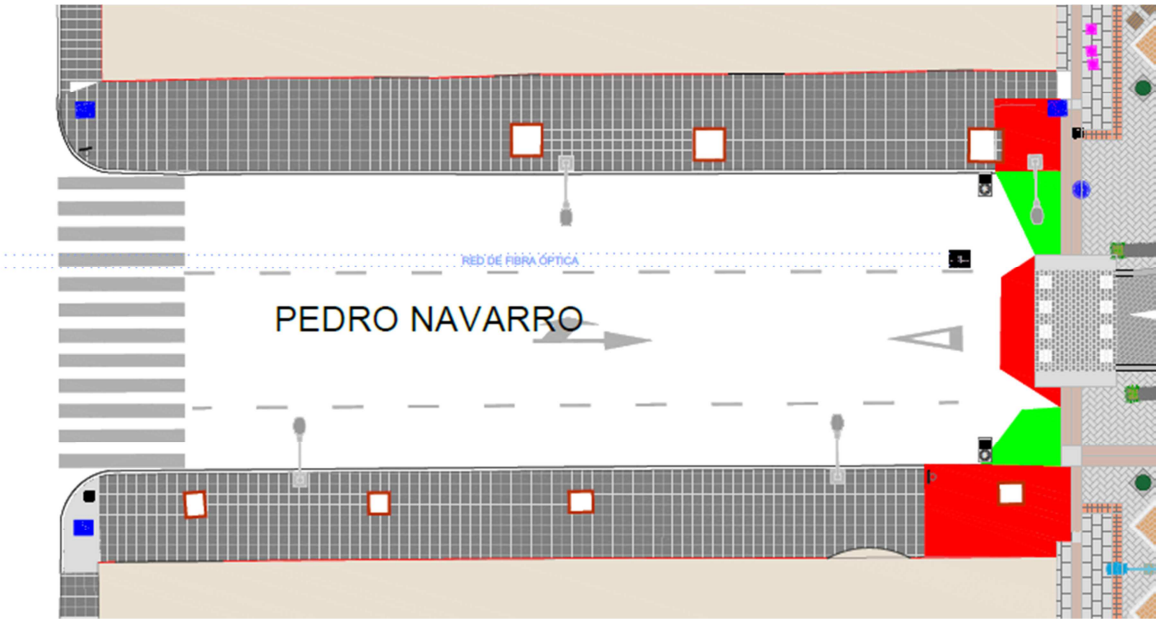
3.2.2 ESTADO PREVIO

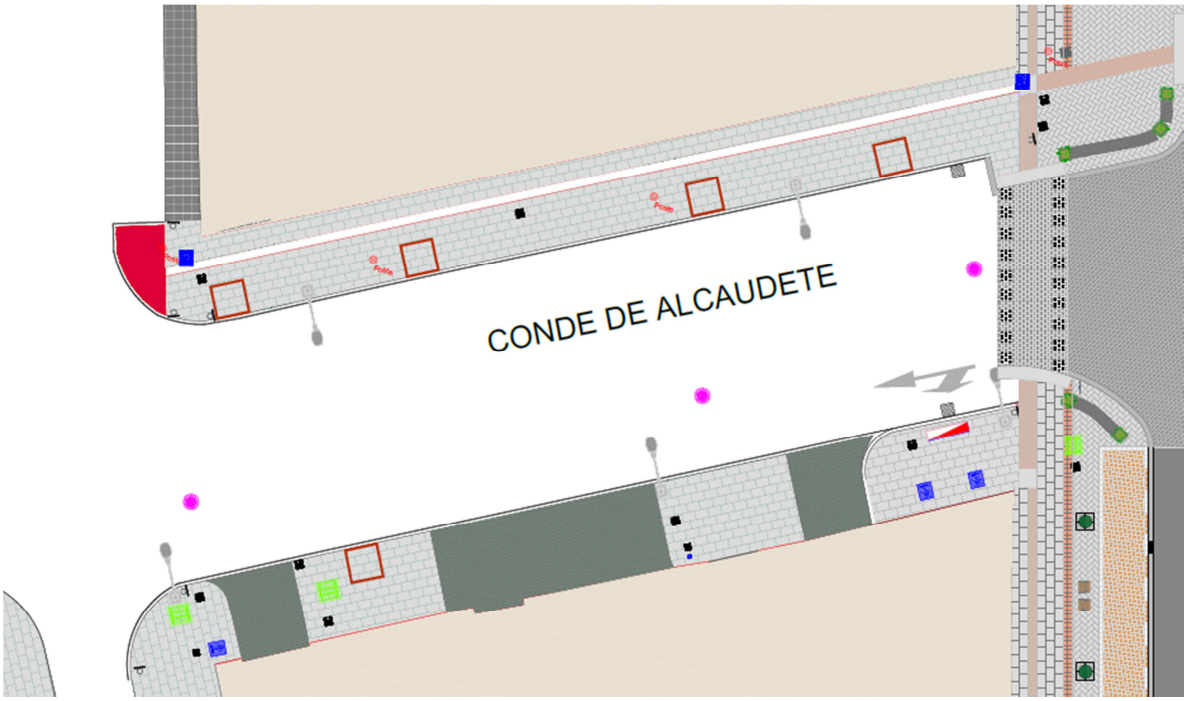
Los espacios públicos del Industrial se destinan formal y funcionalmente a los vehículos (circulación y aparcamientos), siendo mínimos los espacios destinados al peatón, fundamentalmente aceras estrechas, sin ninguna plaza, parque infantil u otra zona de encuentro, descanso y relación de los vecinos.

Otro problema a indicar, en cuanto al tráfico rodado, es que se circula por el interior de la zona residencial para llegar a otros barrios, por ser un recorrido más corto, o con menos semáforos, lo que produce que estos vehículos recorran la zona sin ser su destino y deseen ir a una velocidad superior a la propia de viales interiores de una zona residencial. Esto provoca un importante problema pues el barrio soporta un tráfico “de paso” superior a lo que le corresponde y con unas condiciones de excitación anormales, en relación con la de quien cuenta como destino final una vivienda, comercio o local de hostelería del barrio. También es un gran problema los aparcamientos en dobles filas, lo que da lugar a atascos constantes.


ACTUAL
CARLOS V
CARLOS V
GARCIA MORATO
GARCIA MORATO
CONDE DE ALCAUDETE


ALFONSO GURREA
8C01


RED DE FIBRA ÓPTICA
PEDRO NAVARRO


CONDE DE ALCAUDETE

3.2.3 DATOS CONTRACTUALES

Tipo de contrato :	Obras
Denominación del contrato:	NUEVA ORDENACIÓN DE LAS CALLES ALFONSO GURREA, PEDRO NAVARRO Y CONDE DE ALCAUDETE ENTRE LAS CALLES CARLOS V Y GARCÍA MORATO EN EL BARRRIO INDUSTRIAL DE MELILLA
Expediente	206/2021/CMA
Forma de tramitación	Tramitación ordinaria
Forma de adjudicación	Procedimiento de adjudicación abierto
Valor estimado del contrato (IPSI excluido):	306.469,42 €
Presupuesto Base de Licitación (IPSI incluido):	337.116,36 €
Importe de adjudicación (IPSI excluido):	272.726,36 €
Importe de adjudicación (IPSI incluido):	299.999,00 €
Importe ejecutado (IPSI excluido):	292.435,03 €
Importe ejecutado (IPSI incluido):	321.678,54 €
Adjudicatario:	DORANJO S.L
Plazo de ejecución:	4 MESES